

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-CU-UNMSM-2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Cruz Ornetá (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política).

INVITADOS:

Robert Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)

Gerardo Salas Gonzales (FUSM)

Edgar Virto Jiménez (SITRAUMS)

Carlos Alberto Cánepa (SINDUSM)

Oswaldo Gallegos Vilca (SUTUSM)

Marino Cuárez Llalliré (Jefe OGAL)

Pedro Verano Colp (jefe OGPL)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el consejo universitario sesión extraordinaria del jueves 18 de mayo del 2017.

Pasamos al primer punto de Despacho.

02. DESPACHO

Secretaría General:

1. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

OFICIO N° 137-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 09 de mayo de 2017

Que, mediante Oficio N° 00285/FIGMMG-D/2017 de 23.02.17 (Fs.01) el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, adjunta la Resolución de Decanato N° 0072/FIGMMMG-D/2017 de 23.02.17 (Fs. 02-03) que materializa el acuerdo de sesión de Consejo de Facultad de fecha 09 de febrero del 2017: 1° Aprobar la actualización de los PLANES DE ESTUDIOS de los Programas de Maestrías y doctorados de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que se detallan:

- Maestría en Geología:
 - Menciones: Geotecnia, Recursos Mineros y Tectónica y Geología Regional.
- Maestría en Ingeniería Metalúrgica:
 - Mención: Metalúrgica Extractiva
 - Mención: Metalúrgica de Transformación y ciencia de los Materiales
- Maestría en Ciencias Ambientales:
 - Mención: Desarrollo sustentable en Minería y Recursos Energéticos
 - Mención: Gestión y Control de la contaminación.
 - Mención: Gestión y Ordenamiento ambiental del Territorio.
- Maestría en Gestión Integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Maestría en Geometalurgia
- Maestría en Ingeniería de minas
 - Mención: Gestión Minera y Ambiental
- Doctorado en Ciencias Ambientales

Que, mediante Proveído S/N de fecha 27.04.17 (Fs.248) el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, emite opinión favorable para la emisión de la Resolución Rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0072/FIGMMMG-D/2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Expediente N° 01340 y 01868-FIGMMG-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO Y LAS TABLAS DE EQUIVALENCIA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, SEGUNDA ESPECIALIDADES DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

OFICIO N° 138-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 09 de mayo de 2017

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 00217-FFB-D-2017, 00218-FFB-D-2017 y N°00230-FFB-D-2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Expediente N° 01825, 01385, 01659-FFB-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LOS PLANES CURRICULARES DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

OFICIO N° 139-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 09 de mayo de 2017

DOCTORADOS:

- Doctorado en Medicina
- Doctorado en Neurociencias
- Doctorados en Ciencias de la Salud
- Doctorado en Enfermería

MAESTRIAS:

- Maestría en Bioquímica
- Maestría en Docencia e Investigación en Salud
- Maestría en Enfermería
 - Mención: Docencia en Enfermería
 - Mención: Gestión en Enfermería
- Maestría en Epidemiología
- Maestría en Fisiología
- Maestría en Gerencia de Servicios de Salud
- Maestría en Medicina
- Maestría en Medicina, con Mención en la Especialidad
- Maestría en Neurociencias
- Maestría en Nutrición
 - Mención: Nutrición Clínica
- Maestría en Políticas y Planificación en Salud
- Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental
- Maestría en Salud Pública
- Maestría en Salud Sexual y Reproducción
- Maestría en Ética, en Salud y Bioética Clínica

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0443-D-FM-2017 de la Facultad de Medicina.

EXPEDIENTE N° 04254-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

- **FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR EL INGRESO DIRECTO DE DOÑA ALBA LUCIA LAURENTZ HINOJOSA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA POR LA MODALIDAD DE MIEMBRO DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA CON CARGO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II.**

OFICIO N° 102-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 06 de abril de 2017

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 268-D-FLCH-17 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

EXPEDIENTE N° 02342-FLCH-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. **FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA: APROBAR EL INGRESO DIRECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA, POR LA MODALIDAD DE MIEMBRO DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS A DON TEIXEIRA DA FONSECA DOUGLAS, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I**

OFICIO N° 118-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 17 de ABRIL de 2017

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 584-D-FIEE-2016 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Expediente N° 02922-FIEE-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

5. **FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO.**

OFICIO N° 111-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 11 de abril de 2017

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 00035-FFB-D-2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Expedientes N° 00035-FFB-2017 y 00568-FFB-17

Sesión Extraordinaria N° 015-CU-UNMSM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**6. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JESUS MARTIN ORNA BARILLAS.
OFICIO N° 115-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 11 de ABRIL de 2017**

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 089/FCC-D-17 del 17.02.2017, Facultad de Ciencias Contables, que aprueba el cambio de clase, de don Jesús Martín Orna Barillas, de Profesor Auxiliar TC 40 horas a Profesor Auxiliar TP 20 horas, a partir del 17.02.2017.

EXPEDIENTE N° 01326-FCC-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

7. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DON FERNANDO DEMETRIO CARCELEN CACERES

OFICIO N° 125-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 26 de ABRIL de 2017

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0131-D-FMV-17 del 27.02.2017, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba el cambio de clase, de don Fernando Demetrio Carcelén Cáceres, de Profesor Principal DE a Profesor Principal TC 40 horas, a partir del 27.02.2017.

Expediente N° 00460-FMV-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

8. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: APROBAR LA RATIFICACION DOCENTE – ANA MARIA GUTIERREZ HUBY DE SEGURA, SEGUNDO ELOY GRANDA CARAZAS, EMILIO AGUSTIN ANCAYA CORTEZ Y ANGEL ROBERTO SALAZAR FRISANCHO

OFICIO N° 127-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 26 de ABRIL de 2017

Ratificar la Resolución de Decanato No. 207/FCC-D/17 del 11.04.17, Facultad de Ciencias Contables, que aprueba y ratifica, la evaluación y Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican, por contar con puntaje aprobatorio, a partir del 11.04.2017

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CLASE
Gutiérrez Huby De Segura, Ana María	Principal	TC 40 horas
Granda Carazas, Segundo Eloy	Principal	TC 40 horas
Ancaya Cortéz, Emilio Agustín	Asociado	TC 40 horas
Salazar Frisancho, Ángel Roberto	Asociado	TC 40 horas

Expediente N° 02867-FCC-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.
Pasamos a Informes.

03. INFORMES

Secretaría General:

1. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06426-R-16 de fecha 28 de diciembre del 2016

Autorizar el otorgamiento de vales de consumo, durante el ejercicio 2017, en cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales, por el importe mensual de S/ 300.00 soles, al personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Administración Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a ejecutarse con cargo a los recursos directamente recaudados, con el informe de las metas cumplidas emitida por la Oficina General de Planificación, por las consideraciones expuestas.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Franco Castillo: Estando a mayo del 2017, y aún se siguen aprobando resoluciones rectorales y están con cargo a dar cuenta del año 2016. Me gustaría que me aclaren esa duda.

Señor Rector: El administrador está en este momento con la decana de Geología en una reunión con el Dr. Roque Benavides respecto a hacer obras con impuestos. Según lo que menciona esta resolución, autoriza el otorgamiento de vales de consumo durante el ejercicio 2017, o sea, no es del 2016, lo que pasa es que el presupuesto del 2016 es igual para el 2017, y para otorgar las canastas del 2017 tiene que tener una resolución rectoral que los autorice.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01280-R-17 de fecha 09 de marzo del 2017

Aprobar el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que incluido el cuadro de vacantes y anexos en fojas treinta (30) forma parte de la presente Resolución.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Alumno Franco Castillo: A mí me causa curiosidad que ese tipo de reglamentos en el que uno establece los costos de los exámenes de los prospectos, incluso del tipo de procedimiento, no se ponga a conocimiento del consejo universitario. No con cargo a dar cuenta sino en su momento antes de aprobarlo. A estas alturas ya es ilógico modificar ese reglamento porque ya está aprobado. Pido que ese tipo de reglamentos no sea aprobado con cargo a dar cuenta sino que sea debatido previo en el consejo.

Señor Rector: La parte administrativa tiene una serie de actividades que muchas veces excede al número de cosas que tenemos que resolver, probablemente esta sea una de ellas. Finalmente ustedes tienen el reglamento. Lo que nos interesa a nosotros es ver si hay alguna modificación de fondo que hay que hacer, pueden revisarlo y determinar si hay alguna observación, pero en este caso es el proceso de ejecución operativa de la universidad. Vamos a tomar en cuenta su recomendación.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01802-R-17 de fecha 10 de abril del 2017

Aprobar el documento: "POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE", que en fojas catorce (14) forma parte de la presente resolución.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01824-R-17 de fecha 11 de abril del 2017

Aprobar el Informe del Proceso de Implementación de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas treinta y tres (33) forma parte de la presente resolución rectoral.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Alumno Franco Castillo: Esta resolución rectoral establece lo que es el proyecto de implementación de la escuela de estudios generales. Este tema debe debatirse mucho más a fondo porque establece los parámetros mínimos de cuál va a ser el perfil del estudiante que va a salir de estas aulas, de todas las áreas, para que pueda salir a la sociedad. Si estamos hablando de un tema delicado en ver qué tipo de estudiante deseamos, de la visión que tenemos nosotros, pasar tan a la ligera un documento importante no se puede dar de esa forma. Veo también que los integrantes de la comisión organizadora todos son docentes. No hay ningún estudiante que pueda aportar en este tema. Pido que exista la participación estudiantil dentro de esta elaboración de política y que sea debatido a mayor profundidad en un próximo consejo, que sea de conocimiento público, que pueda volver a reformularse, inclusive no está bien elaborado y no está establecido el plan de estudios de humanidades.

Señor Rector: Le quiero decir al alumno Franco que primero se entere de qué se trata. Este es un informe respecto al proceso de implementación de la escuela de estudios generales, y hay una comisión formada para tal caso y esta comisión ha emitido este informe, y esta resolución que aprueba este informe es para hacer de conocimiento de la SUNEDU para que sigamos en el proceso de lo que es el licenciamiento. Todo lo que nos acaba de mencionar se va a ejecutar más adelante con participación de los estudiantes.

Alumno Franco Castillo: Lo que pasa es que acá se establece un cronograma y el cronograma de definición de perfil de ingreso y egreso de los alumnos de estudios generales ya pasó, fue en marzo. Estamos en mayo y ya estamos en la publicación, difusión del documento, es por eso que se hace la atingencia.

Señor Rector: Ya le estoy explicando, estamos aprobando este informe con una resolución rectoral, y esto va a tener que seguir discutiéndose. Son indicadores que tenemos que cumplir y tenemos que evacuar un informe con una resolución rectoral y esto ha sido elevado a la SUNEDU.

Alumno Franco Castillo: Lo que pasa es que los temas que se deben debatir ya pasaron.

Señor Rector: Se va a hacer más adelante.

Alumno Franco Castillo. Es que acá dice marzo.

Señor Rector: Está bien pues se va a reprogramar. Estamos aprobando una resolución que se emitió en ese momento porque se tenía que cumplir la parte operativa. Eso quiero que usted comprenda. Ese es el sentido. No hay otro más.

Alumno Franco Castillo: Lo que pasa es que obviamente va a generar...

Señor Rector: Su observación se pondrá en el acta.

Decana Luisa Negrón: No es una observación. Sencillamente reiterar lo que usted ha mencionado, probablemente la resolución rectoral emitida es para cumplir con temas del licenciamiento. Sin embargo, quisiera explicar al señor estudiante que en cada una de las áreas hemos venido trabajando y discutiendo el tema de los estudios generales por la importancia que tiene la universidad. Lo que sí sabemos es que se está elaborando un documento preliminar al cual hemos elaborado las diferentes áreas pero que este tiene que ser sometido posteriormente para la opinión de la comunidad universitaria, incluyendo los estudiantes. Sí sería bueno atender el pedido del estudiante que ese documento sea de conocimiento para que puedan emitir sus aportes y opiniones. Ese es el procedimiento que se está haciendo porque todavía no están definidos los perfiles porque lo más importante dentro de ese documento es el perfil del ingresante.

Señor Rector: Sí, esta es una base de trabajo que se va a tener que discutir más adelante. Lo que tenemos que hacer aquí es socializar este aspecto con todos los gremios, se les pasará una copia para que puedan analizar y hacer los aportes correspondientes.

Decano Eugenio Cabanillas: No es observación sino un alcance. Respecto a estos estudios generales, nosotros tuvimos una sesión de consejo de facultad extraordinaria para exponer los avances que se habían realizado a nivel del área de ciencias básicas. Ya se viene haciendo una discusión profunda a nivel de las áreas de ciencias básicas. Nosotros hicimos una exposición, de nuestros representantes, en el último consejo de facultad que ha sido el martes pasado, una sesión específica para ver el tema de estudios generales, se divulgó, los consejeros hicieron sus observaciones y tengo entendido que algunos han hecho llegar sus alcances a la vicerrectora.

Decano Germán Small: Es cierto que este es un informe sobre el proceso de implementación que va camino para complementar alguna documentación que SUNEDU debe reconocer, sin embargo, el planteamiento que hace el estudiante es importante porque creo que en humanidades fundamentalmente debe discutirse bien esto. Los decanos de humanidades nos reunimos y estamos trabajando este tema también, incorporaremos a los estudiantes para la discusión de esto sin perjuicio de que en la central se pueda discutir este tema con más amplitud.

Señor Rector: Eso vamos a socializarlo con los estudiantes. Acá también está el Dr. Víctor Enrique Toro Llanos, titular de humanidades y Kenet Ramírez de humanidades también, no es que se haya excluido, tiene que socializarse para enriquecer esto más porque la ejecución del mismo conlleva a aplicarlo recién en el 2018.

Decano Víctor Cruz: Es conveniente señalar que deberíamos difundir el cronograma del trabajo que se está haciendo en estudios generales, para que ellos sepan cuándo es que se va a socializar, de tal manera que puedan aportar en ese momento.

Señor Rector: No está la Dra. Canales, ella es la encargada de socializar esta parte del cronograma. Hay algunas actividades que ya se han ejecutado. Entonces, en las siguientes actividades que ese tenga que desarrollar hay que incorporar a los otros miembros a efecto de que se socialice y se pueda discutir ampliamente esto. Vamos a dar esa recomendación en ese sentido.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

5. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02001-R-17 de fecha 14 de abril del 2017**

Ratificar la Resolución de Decanato N° 108-D-FCB-17 de fecha 23 de marzo del 2017 de la Facultad Ciencias Biológicas, que resuelve rectificar el anexo de la Resolución de Decanato N° 435-D-FCB-16 del 19 de diciembre del 2016, que aprobó el Plan de Estudios 2013 Reestructurado de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la citada Facultad y las equivalencias de los planes de estudios correspondientes a los años 2013, 2003 (B2) y los anteriores con el Plan de Estudios 2013 Reestructurado de la referida Escuela, en la parte pertinente, como se indica:

DICE :

PLAN DE ESTUDIOS 2013 REESTRUCTURADO							PLAN 1996		
ASIGNATURA									
Código	Nombre de la asignatura	C	TA	HT	HP	HL	Código	Nombre de la asignatura	OBS
PRIMER SEMESTRE									
B01320	BIOLOGÍA CELULAR	5	G	3	2	2	B01201	BIOLOGÍA CELULAR	80%

B01321	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	5	G	3		4	B01202	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	80%
B01203	FÍSICA GENERAL I	4	G	3		2	B01203	FÍSICA GENERAL I	80%
B01322	MATEMÁTICAS I	5	G	3	4		B01204	MATEMÁTICAS I	80%

DEBE DECIR :

PLAN DE ESTUDIOS 2013 REESTRUCTURADO							PLAN 1996		
ASIGNATURA									
Código	Nombre de la asignatura	C	TA	HT	HP	HL	Código	Nombre de la asignatura	OBS
<i>PRIMER SEMESTRE</i>									
B01320	BIOLOGÍA CELULAR	5	G	3	2	2	101187	BIOLOGÍA CELULAR	80%
B01321	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	5	G	3		4	030442	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	80%
B01203	FÍSICA GENERAL I	4	G	3		2	020034	FÍSICA GENERAL I	80%
B01322	MATEMÁTICAS I	5	G	3	4		011351	MATEMÁTICA I	80%

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Rectificar la Resolución Rectoral N° 01299-R-17 de fecha 14 de marzo del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

6. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02110-R-17 de fecha 20 de abril del 2017

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 4° del Decreto Supremo N° 103-2017-EF, por un monto de S/ 15'055,472.00 (Quince millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Decano Germán Small: No manejo mucho la parte económica pero quisiera que se nos informe el desagregado, qué implica esto. No sé si el director de la DGA o el director de la OGPL nos pueden dar alguna explicación porque hace referencia a unos 15 millones con cargo a la fuente recursos ordinarios, o sea, la fuente del estado.

Señor Rector: Este es uno de los resultados que hemos venido obteniendo de las gestiones ante el gobierno de un incremento adicional de 20 millones, de los cuales estos 15 millones están orientados netamente a lo que es equipamiento y laboratorios.

El Dr. Lama nos podría explicar un poco este tema.

Sr. Antonio Lama: En la ley de presupuesto se estableció distintas transferencias al Ministerio de Educación para que sean estas trasladadas a las universidades públicas, dentro de ella está el incremento de remuneraciones de 950 para los asociados y auxiliares y dentro de ellas están los 300 para los profesores principales, igual en este caso en nuestro pliego se nos ha incorporado esos montos de remuneraciones de manera anual, entonces, tenemos que incorporarlo en el presupuesto para poderlo aplicar a todos los docentes, es respecto a la transparencia dispuesta en la ley de presupuesto para todas las universidades públicas, que es el incremento de remuneraciones para los docentes, pero ya nos lo da anual, nos está asegurando el presupuesto, entonces, la transferencia se tiene que incorporar en nuestro presupuesto inicial, y ahora tenemos un presupuesto modificado que es el PIM actualizado a la fecha.

Decano Víctor Cruz: Quisiera saber si esos 15 millones son exclusivamente para remuneraciones o hay algún otro aspecto.

Sr. Antonio Lama: Solamente remuneraciones.

Señor Rector: Muy bien, aprobado.

Secretaría General:

7. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02143-R-17 de fecha 24 de abril del 2017

Prorrogar el uso del Bono Bibliográfico/Informático por los montos establecidos en la Resolución Rectoral N° 02264-R-16 de fecha 09 de mayo del 2016, hasta el 30 de abril del 2017; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Establecer que el uso del Bono Bibliográfico 2016, culminará indefectiblemente el 30 de abril del 2017 y no habrá lugar a recibir reclamos o prórrogas para quienes no lo hayan utilizado.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Decano Eugenio Cabanillas: No una observación sino inquietud. Al final del punto 7 dice, "establecer que el uso del Bono Bibliográfico 2016, culminará indefectiblemente el 30 de abril del 2017 y no habrá lugar a recibir reclamos o prórrogas para quienes no lo hayan utilizado"

La pregunta es la siguiente, ¿va haber bono bibliográfico el 2017?

Señor Rector: Sí, está dentro del programa de reclamos.

Decana Luisa Negrón: Doctor, esta resolución está dando cuenta que se amplió el uso del bono bibliográfico hasta abril del 2017, pero esto no fue puesto en conocimiento de los docentes, o sea, nadie sabía. El año pasado incluso tempranamente, bueno, los que usaban este bono como informático, el módulo que atendía se retiró antes de que concluyera el uso del bono, hay docentes que han ido a la misma casa y les han dicho que ya no se puede. Eso fue el año pasado. Entonces, han estado esperando, porque sí ofrecieron que esto se iba a prorrogar pero no teníamos conocimiento que se había prorrogado hasta abril. No sé si haya posibilidad de que esto se prorrogue por lo menos un mes más, pero que se comunique a los docentes, porque si usted pide un informe probablemente vea que hay muchos docentes que no han hecho uso del bono.

Señor Rector: En la parte de la prórroga habría que hacer un análisis con la administración para saber a quiénes les faltaría, qué docentes no han participado. Lo que pasa que aquí hay un contrato con esta compañía anterior y como ya se venció el contrato. Por eso probablemente es que se ha hecho la prórroga para esa ampliación. Lo que faltaría ejecutar habría que ver si se suma a los docentes que no han cobrado su bono de este año que podría ser una fórmula de solución.

Sr. Pedro Verano: Con relación al bono bibliográfico para este año 2017 se tiene previsto el mismo monto considerado para el año 2016. Con relación a los bonos pendientes que no han sido asumidos por los señores profesores, tendríamos que hacer una conciliación con la dirección general de administración y ver la manera de poderlo asumir.

Señor Rector: Sería para los que no han ejecutado, ver la forma de qué tratamiento podríamos darle en el futuro.

Decano Germán Small: Solo he usado una parte, no he usado todo, pero cuando fui a hacer uso me dijeron que ya no estaba vigente, entonces, supongo que en mi condición están muchos docentes. Lo importante sería, no sé si sea posible, prorrogar esto hasta fin de mes, o hacer que ese monto que no hemos utilizado se incorpore al monto que vamos a tener este año. Quisiéramos eso que se haga a través de Planificación.

Señor Rector: Sí, vamos a hacer una conciliación con la DGA. Los que ya ejecutaron en buena hora, y los que no han ejecutado que se sume al presupuesto del año 2017, su bono se incrementaría.

Profesor Carlos Cánepa: Hasta la fecha me siguen llamando colegas por el mismo problema. Considero que eso debería estar ampliándose hasta junio porque de lo contrario la situación se va a mantener y es preocupante que ello ocurra.

Señor Rector: Sí, como les decía, hay un contrato anterior y ese contrato ya debe haber finalizado, por eso fue la ampliación que se dio con esta resolución. Por eso la solución sería hacer la liquidación, y los que no han cobrado no perderían su derecho. Eso es lo que estamos planteando.

En la próxima sesión podríamos informar quiénes son y cuántos faltarían.

Aprobado.

Sigamos.

Secretaría General:

8. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02152-R-17 de fecha 24 de abril del 2017

Aprobar la Directiva del Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Decano Eugenio Cabanillas: No he tomado conocimiento de esa directiva. La inquietud era si se han incluido algunos puntos que implícitamente dice el estatuto, sobre todo en relación a los pagos que tendrían que hacer los docentes de la UNMSM. Muchos docentes dicen, bueno ya estoy en la maestría o ya estoy en el proceso, etc. ¿voy a pagar o no voy a pagar? Pienso que debe haber un reglamento que aclare la situación de este punto.

Señor Rector: Sí se ha considerado, la beca del docente es un derecho. Lo que sí tiene que pagar el docente es su matrícula, pero el resto se ha considerado.

¿Alguna otra inquietud? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

9. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02204-R-17 de fecha 26 de abril del 2017

Sesión Extraordinaria N° 015-CU-UNMSM-2017

Página 8 de 13

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 513,758.00 (Quinientos trece mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 soles).

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Decano Víctor Cruz: Sí podrían explicar un poco más este punto.

Sr. Pedro Verano: Este crédito amplía el presupuesto institucional de la universidad, en la fuente de donaciones y transferencias, y el producto de los recursos transferidos por FONDECYT, en función a la gestión que ha hecho en esta oportunidad la Facultad de Medicina Veterinaria. Los profesores investigadores de esta Facultad han gestionado este recurso a través del FONDECYT el cual ha ingresado a la universidad, por eso es que se amplía el presupuesto de la universidad.

Señor Rector: Son proyectos ganados por profesores de la Facultad de Veterinaria.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

10. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02242-R-17 de fecha 02 de mayo del 2017

Aprobar la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, aprobado con Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

11. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02302-R-17 de fecha 03 de mayo del 2017

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 436-D-FCB-16 de fecha 19 de diciembre del 2016 de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve la adecuación del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas 2014 de dos años al actual Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas 2011 de tres años haciendo la convalidación del programa completo, por lo que se extendería por dos Semestres Académicos más, con el trabajo de investigación y optativamente cursos de su elección, de los estudiantes que se indican:

- AMALIA CECILIA, DELGADO RODRIGUEZ 15107071
- PAULA, GARCIA GODOS ALCAZAR 15107069
- RAMON GUSTAVO, QUISPE MONTOYA 15107075
- JOSE EDUARDO, ROQUE GAMARRA 15107067
- LUIS ALBERTO, TATAJE LAVANDA 15107070
- JOSE LUIS RAFAEL, PINO GAVIÑO 15107068

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

12. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02375-R-17 de fecha 08 de mayo del 2017

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 4° del Decreto Supremo N° 117-2017-EF, por el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO y 00/100 SOLES (S/ 357,624.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Alumno Franco Castillo: ¿En qué difiere esta resolución de la anterior?

Sr. Pedro Verano: Esta ampliación de presupuesto es por la fuente de recursos ordinarios. Fue autorizada mediante D.S. 117-2017, que autorizó una transferencia de partidas del pliego del Ministerio de Educación a favor de las universidades públicas entre las cuales se encuentra la Universidad de San Marcos. Está orientado para la contratación de la partida de bienes y servicios, es decir, una ampliación de presupuesto autorizada mediante D.S. para la partida de bienes y servicios en lo referente a contratación de personal administrativo CAS.

Señor Rector: Lo que pasa es que en la nueva estructura orgánica tenemos nuevos puestos que no están en el CAP, por ejemplo, tenemos el caso de la Secretaría General que piden que no sea un docente; el caso los jefes de administración de las veinte Facultades, pero ya hemos avanzado.

¿Alguna otra observación? Aprobado.

Decano Germán Small: Al margen de esto que ya se aprobó, pediría al Sr. Verano que apoye a las Facultades porque tenemos este problema de los CAS, para ver cómo implementaremos los nuevos puestos establecidos en la estructura para determinar los montos a pagar y que todas las Facultades podamos tener casi el mismo equilibrio de pagos. Quisiera que en eso nos ayude, como siempre llamamos y el señor Verano nos atiende, pero quisiera que pudiera ir a Derecho y darnos una explicación o reunirnos para ver cómo hacemos este programa de adecuación de las remuneraciones del personal que está ocupando cargos directivos; y también a los nuevos cuadros que salen con la nueva estructura.

Decano Víctor Cruz: Atingente a este tema, creo que en aras de mejorar la calidad de los servicios que presta la universidad, se debe tomar en cuenta un proceso de mejora de remuneraciones de nuestros servidores administrativos. En ese sentido, me parecía conveniente lo dicho por el Dr. Small, de uniformizar entre todas las Facultades los montos que pagamos a los CAS. Me parece que el próximo año se debe estar implementado SERVIR, entonces, supongo que

habiendo ya un perfil uniforme para los diferentes cargos, para todas las Facultades, entonces, podría haber un concurso general en el cual se ponga una remuneración adecuada a los servidores administrativos, porque el problema de la prestación de servicios que no es de buena calidad, se debe también en parte a los bajos sueldos de los trabajadores administrativos.

Señor Rector: Sí, justamente estamos en proceso de reestructuración, uno de los puntos fundamentales es aprobar este reglamento general para poder definir la estructura orgánica y comenzar a definir los perfiles de cada puesto y comenzar hacer toda una estructura del CAP, del MOF, del ROF, a nivel de toda la universidad, y ahí es donde vamos a tratar de uniformizar los estándares de remuneraciones también.

Decano Eugenio Cabanillas: En algún momento yo ya manifesté en base a diversos problemas que a veces se generan con la parte administrativa. Pienso que se debe hacer una evaluación de eficiencia y eficacia de la productividad del personal administrativo. En verdad hay mucho personal administrativo que está desactualizado, y exigen y exigen, y la verdad no corresponde a su nivel de productividad.

Una consulta que ya en algún otro momento la hice, es en cuanto a ratificación docente. Hay docentes que concluido este cronograma les va a llegar su momento de ratificación, entonces, el estatuto y la ley consagran que la ratificación es un proceso permanente, ya no habría necesidad de establecer un cronograma, sobre todo que la ratificación no conlleva a ninguna modificación presupuestaria, no conlleva a modificar ninguna norma, ya está establecido claramente que esto es permanente, entonces, cómo se va a ver una vez concluido este programa, los profesores que entran a ratificación, que se vence su plazo de ratificación.

Señor Rector: Ya se ha quedado que la ratificación es constante en ese sentido.

Les voy a pedir que sean concretos. Les vamos a dar dos minutos porque sino se dilata demasiado.

Sr. Oswaldo Gallegos: Solamente para complementar lo que dice el señor decano, yo creo que los que estamos acá, tenemos que ver y priorizar la parte del factor humano. Creo que estamos en ese horizonte para que la alta dirección sepa adecuar los verdaderos incrementos al personal administrativo, tanto CAS como permanentes.

Gerenciar significa hacer la parte administrativa de una manera correcta, y académicamente, y los recursos tienen que adecuarse de acuerdo a las metas que se está programando.

Señor Rector: Vamos a tratar en lo posible que esas comisiones culminen toda la reestructuración y analizaremos cada uno de esos puntos. Son propuestas que están poniendo bajo las inquietudes que están sucediendo en este momento.

Sr. Edgar Virto: Definitivamente esta parte de lo que son las remuneraciones, en el personal CAS, y las diferencias existentes entre Facultades por las labores que realizan tanto, ya sea una secretaria como un personal administrativo técnico que son similares entre Facultades, pero existen diferencias en los pagos, y eso se ha dado en función que no ha habido una regulación en el tema de establecer un régimen de remuneraciones de acuerdo a niveles y puestos en la universidad, y eso lo hemos venido solicitando desde gestiones anteriores casualmente para que no exista esta forma de discriminación entre trabajadores en sus remuneraciones que realizan las mismas funciones. Si este proceso se está realizando con todo esta implementación de documentos de gestión a buena hora. Tomando lo que manifestó el decano de Matemáticas con todo respeto. Nosotros no podemos decir "administrativos deficientes", creo que aquí hay una percepción equivocada, en todo caso para poder evaluar a un trabajador en base a su rendimiento y si no hay un nivel de actualización, eso es casualmente porque según las leyes, las entidades tienen que encargarse de realizar los procesos de capacitación, actualización a sus trabajadores para que puedan rendir en sus trabajos, y eso va de la mano con el tema de las remuneraciones.

Señor Rector: Este es un tema que lo vamos a tratar después. Voy a pedir pasar al otro punto.

Decano Eugenio Cabanillas: No quisiera entrar a debate pero se malinterpretan las palabras. En ningún momento he mencionado la palabra deficiente. Mencioné criterios de medidas eficiencia y eficacia, que normalmente lo tenemos todos del sector público y privado. En ningún momento he dicho la palabra deficiencia.

Señor Rector: Aclarado el asunto.

Decana Luisa Negrón: Algo puntual, incluso tengo el encargo de los decanos del área de ciencias de la salud, que tenemos dificultades por el hecho de no poder otorgar las subvenciones a los directivos por este cambio de nombres que hay en el estatuto actual. Quisiera que las oficinas correspondientes nos dieran una salida para poder salir de este problema.

Señor Rector: La estructura anterior está vigente, mientras no cambiemos el puesto o sea, la nomenclatura. sigue con la subvención, lo que pasa es que ahora sí vamos a pasar a una nueva estructura.

Decana Luisa Negrón: No están autorizando los pagos señor rector. Nos han devuelto los documentos.

Prof. Antonio Lama: Lo que pasa en el caso de Medicina que tiene varios departamentos, y tiene coordinadores; con la nomenclatura anterior lo que se paga son a los coordinadores de departamento, no a los directores de departamento académico, entonces, lo que se les ha pagado son a todos los coordinadores pero no se le ha pagado al director académico porque está con la nomenclatura actual, es lo que usted está señalando, que recién se va a regularizar, pero yo hablé ayer con el Dr. Ronceros y él me señaló que él había designado a todos los coordinadores y a ellos son a los únicos que se les ha cancelado; pero al jefe de ellos, al que administra todos los departamentos no se le ha retribuido desde que fue designado. Eso es lo que está señalando la doctora. Se debe resolver tan pronto aprobemos el reglamento y ya estamos aprobando una modificación del SEGUMS para hacer las equivalencias porque no podemos trastocar totalmente la resolución rectoral de las asignaciones de subvenciones porque está prohibido por la ley de presupuesto,

entonces, tenemos que buscar un artificio dentro de la resolución del SEGUMS, para poder resolver, y tan pronto aprobemos el reglamento se desencadena un montón de actividades que va a resolver varios problemas.

Señor Rector: Agilicemos en aprobar el reglamento, y segundo, nos queda una labor bastante frondosa porque una vez que tengamos este reglamento tenemos que hacer los perfiles de cada uno de los puestos, y ahí les voy a pedir la colaboración de hacer los equipos de trabajo constantemente en ese asunto.

Decano Víctor Cruz: Para incidir en el tema que ha tocado la Dra. Negrón, nosotros hemos tenido muchos problemas para que salgan las resoluciones de los directores, de los vicedecanos en algunos casos. Las resoluciones de los directores de departamento había salido automáticamente porque eran elecciones, entonces, asumíamos que les podíamos pagar casi inmediatamente las subvenciones pero ahora nos informan que nuestros pedidos han sido rechazados porque no están como coordinadores de departamentos sino que son directores de departamentos. En estos momentos a muy pocos de los directores podemos pagarles las subvenciones, y está creando mucho malestar en las Facultades, porque nosotros les exigimos a los directores de escuela, porque el trabajo que tienen es un trabajo titánico ya que tienen que ver observados, en mi Facultad hay 500 observados, tienen que ver ratificación y una serie de trabajos que exige que los docentes estén prácticamente sobrecargados, pero sin embargo, no les podemos pagar. Pediría que esta situación se agilice lo más rápido posible.

Por otro lado, en el caso de los directores de escuela, tenemos el problema de que ellos tienen que firmar los diplomas de título, en mi caso tengo más de 40 diplomas con el formato antiguo donde firmaba el director, y no hay quien firme porque todavía no tienen resolución rectoral, pediría que se agilice eso lo más rápido que se pueda porque ya es bastante tiempo.

Señor Rector: Lo primero es que tenemos que trabajar en conjunto que es la equivalencia que estaba hablando Antonio Lama, para que pueda hacerse el pago, y lo segundo es una estructura orgánica que nos va a permitir redireccionar los cargos, y tenemos un SEGUMS que sí es el marco presupuestal sobre el cual podemos manejar ese asunto y eso va a ser parte de la labor.

Prof. Antonio Lama: En el caso de lo que se tiene inconveniente de pagar, solamente es en el caso de los directores de los departamentos, más no en las escuelas. No debería haber ningún inconveniente porque eso sí está en el SEGUMS; y tampoco se puede pagar a las direcciones de los vicerrectorados, pese a que están aprobadas por consejo. Al director de investigación sí doctora.

Decano Eugenio Cabanillas: Los directores del SERSEU, también están en el mismo problema.

Señor Rector: Ese es un problema que lo vamos a ver más adelante. Vamos al punto central que es el Reglamento General de la UNMSM.

Les voy a pedir que me disculpen, yo tengo una reunión con UNIVERSIA, una reunión de rectores en la Universidad del Pacífico, ya la tenía concretada esta reunión y va a tomar la función la Dra. Canales.

Decano Eugenio Cabanillas: Solamente como una cuestión previa, en cuanto al Reglamento General de la Universidad es un documento sumamente importante que prácticamente va a reglamentar, poner más claro algunos puntos del estatuto en cuanto al funcionamiento de la universidad. En particular no he tenido tiempo de poder analizarlo completamente todo, inclusive ha habido algunas incorporaciones también en los últimos días que no me ha permitido concluir la revisión de este reglamento. Le pediría que si fuera posible esto sea discutido en otra oportunidad.

Alumno Franco Castillo: En el mismo sentido que el decano, lo que pasa es que en la sesión anterior se había quedado como acuerdo que se iban hacer llegar todas las propuestas de modificatoria a la comisión para así agilizar el tema. Sin embargo, la propuesta del vicerrectorado de investigación recién ha llegado el día de ayer, entonces, no se pudo conversar en la comisión sobre el punto para agilizar estos temas y que en realidad se espera la propuesta de todos los decanos, incluso de los propios sindicatos, de los gremios de la federación, para poder así hacer más fructífero este reglamento porque es un reglamento bastante importante y vital para el desarrollo de la labor académica y administrativa de la universidad.

Sr. Oswaldo Gallegos: Aunándome a lo que dice el señor estudiante, yo creo que es atinado de que todavía la propuesta de los gremios y de algunos sectores académicos puedan presentar a la comisión, porque nosotros tenemos muchas observaciones y en aras que sea un reglamento que lleve el sentir de la comunidad universitaria pediría que se lleve a comisión y se vea para una próxima sesión.

Decano Germán Small: Vicerrectora, yo soy presidente de esta comisión, hemos trabajado muchísimo en este reglamento, no es fácil trabajar con la ley y el estatuto. Es cierto, estas incorporaciones han llegado recién y quisiéramos pedir en todo caso, como lo ha indicado el Dr. Cabanillas y el estudiante, que todos puedan estudiar y entregarnos las modificaciones, incorporaciones que quieran, y la comisión lo consolida y lo traerá para discusión, pero quisiéramos que esta discusión sea exclusivamente para el reglamento y que sea en todo caso, para que sea más plural, la próxima sesión, pero pedimos que no sea en la sesión misma que se puedan plantear incorporaciones sino que nos hagan llegar ahora para que la comisión lo vaya viendo y ver qué incorporación es válida y qué incorporación no lo es, porque lo que hemos encontrado es que muchas dependencias quieren estar en el reglamento como si fuera una luminaria. Eso no es así. El reglamento es un funcionamiento normativo que va a permitir administrativamente que esto camine. En ese sentido, vicerrectora, no tenemos ningún problema los de la comisión, daremos más tiempo, aunque estamos un poco cansados en esto, pero quisiéramos que nos hagan llegar con mucha anticipación y no un día anterior o el mismo día de la sesión. Nosotros no vamos a aceptar ninguna prórroga más porque también el señor rector y la alta dirección tienen la

responsabilidad de sacar este reglamento. Me aúno en todo caso a que sea la última sesión, la próxima, y todos los decanos o la comunidad que quiera incorporar algo, que lo haga con mayor fundamento. No lo haga por querer figurar en el reglamento. No queremos eso. Este es un documento muy importante para la universidad.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Perdón Dr. Small, usted como presidente de la comisión tiene alguna propuesta o nos puede formular una propuesta para que podamos fijar la siguiente sesión, porque el lunes hay un consejo, entonces, de aquí al lunes hay un plazo breve, o en todo caso, usted dice hasta el viernes o el lunes, pero nos gustaría una propuesta para concluir en la dirección que ustedes aprueben.

Decano Germán Small: Creo que debe ser la próxima semana porque supongo que todas las Facultades harán llegar su modificatoria y esto va a permitir que nosotros nos reunamos y podamos incorporar y discutir este tema. Puede ser el miércoles o jueves próximo. Solamente para ver el caso del reglamento, pero haciendo la atinencia que no vengan las incorporaciones a última hora.

Sr. Edgar Virto: En ese sentido, si es que van apretar el tiempo para que lleguen las propuestas y de ahí hasta que la comisión pueda canalizarlas y evaluarlas, considero que para la próxima semana sería muy apretado. Mi consideración es que hasta el miércoles presenten las propuestas y lo canalice la comisión en ese término de semana y esto se vea en la siguiente semana.

Decano Germán Small: Es importante tratar este tema pero creo que entre jueves y viernes, tienen todo el tiempo necesario para poder plantear en lo que corresponde a cada estamento. En ese sentido, para que propongan ahora esta semana, este jueves y viernes, y nosotros podamos reunirnos como comisión de repente lunes y martes, consolidarlo y hacer la sesión la próxima semana, miércoles o jueves.

Profesor Carlos Cánepa: Coincido con lo manifestado por el señor representante del SITRAUMS porque si hacemos un análisis real de los futuros hechos que se deben llevar a cabo a fin de que se pueda realizar un análisis serio y racional de esto, creemos que los plazos están muy cortos, porque fijese, de aquí a que lleguen estos informes a disposición, como el caso nuestro de los docentes, por lo menos van a pasar unos tres o cuatro días, por lo tanto, este fin de semana, a lo cual se ha referido el señor decano, de todas maneras estaría vencido, por lo tanto, se necesitaría por lo menos unos cuatro días para poder realizar un análisis serio al respecto. Creo que al menos se requerirán unos diez días para llevar a cabo los aportes adecuados en este importante reglamento.

Decana Luisa Negrón: Todos comprendemos la importancia que tiene el reglamento general. El reglamento está muy ligado al estatuto, es prácticamente reglamentar el estatuto, precisar algunos términos, y en ese sentido incluso en el punto anterior se ha señalado la importancia de tener un reglamento porque a partir de esto se va a elaborar el manual de organización y funciones que va a permitir gestionar a la alta dirección y a los decanos también en todas las Facultades. Por lo tanto, creo que es muy importante que no se dilate la discusión del reglamento. Ahora han intervenido decanos, los gremios, solicitando una postergación para dar sus aportes, pero el reglamento como tal ha estado como tema de discusión ya señalado desde hace varias sesiones. Por lo tanto, mi propuesta sería que hasta el viernes, si tienen que hacer llegar alguna modificación la dirijan a la comisión y que la discusión del reglamento a nivel de un consejo extraordinario no pase del día miércoles y también pedir a la alta dirección que el tema de discusión sea exclusivo de una sesión extraordinaria, por ejemplo ahora, como ha habido despacho e informes se ha dilatado el tiempo. Entonces, tal vez si hubiésemos comenzado a trabajar temprano hubiese sido diferente el panorama y hubiésemos avanzado algo. En todo caso si esto se aprobara así, ligado al reglamento también debe aprobarse, porque en el documento que se ha remitido está el organigrama de la universidad, y es fundamental que este organigrama se apruebe, que ya fue sometido también a discusión en el consejo; y lo que ha hecho la OGPL es tomar los aportes y elaborar un organigrama, como quiera que este organigrama tiene que aprobarse, tal vez podríamos avanzar en la sesión de hoy día aprobando el organigrama. Es una propuesta.

Decano Eugenio Cabanillas: Casi en la línea que ha dicho la Dra. Negrón, solamente para proponer concretamente que el día miércoles de la siguiente semana se concluya con esto de la discusión del reglamento. El argumentado que había presentado para verlo lo más cercanamente posible, en este caso el miércoles, era que habían algunas inclusiones que habían sido recientemente incorporadas y no había podido analizar todo el reglamento, pediría que sea específicamente el día miércoles.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En la práctica hay dos propuestas, una de diez días y la otra es que sea el próximo miércoles y se vea todo. La Dra. Negrón ha hecho una precisión que se vea hoy el organigrama. No obstante creo que para que todos tuvieran la oportunidad de poder analizar incluso el organigrama, pudiera darse la ampliación de plazo, es decir, sesión extraordinaria el día miércoles, hoy es jueves, mañana viernes, entonces, hasta el lunes en la mañana, hasta las 12:00 pueden todos hacer llegar los aportes que estimen pertinentes para mejorar esta herramienta de gestión importante. No se puede alargar más. Hemos escuchado que están paralizadas una serie de acciones producto de no contar con esta herramienta de gestión. Por lo tanto, lo voy a someter a votación.

Alumno Franco Castillo: Creo que es pertinente escuchar los comentarios de todos lados. Los distintos gremios funcionan canalizando sus bases, y eso demora un tiempo, entonces, conversado con los miembros de la comisión, consideramos pertinente que tengan sus propuestas hasta el día miércoles, y el jueves y viernes podríamos sesiones como comisión y el lunes próximo estaríamos teniendo el consejo universitario para su debate, creo que esos podrían

ser los plazos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Una tercera propuesta.

Hay una propuesta que sea el miércoles y hasta el día lunes. Miren, así como hacemos sesiones extraordinarias en el consejo, obviamente los gremios pueden sesionar en extraordinario siendo ésta una herramienta tan importante para la vida de San Marcos. En ese contexto hagamos todo el esfuerzo de poder estar en una fecha próxima, entonces, hay una propuesta para que sea el día miércoles, y la presentación de todas las propuestas para la mejora de esta herramienta de gestión, sea hasta el lunes a las 12:00 dirigida a la comisión; y la otra propuesta es, no sé si la retira señor Virto, de diez días.

Sr. Edgar Virto: Yo planteo justamente coincidiendo con la propuesta del consejero Franco Lucio.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Entonces, la otra propuesta es que se amplía hasta el miércoles la presentación y el consejo el lunes. ¡No!

Les pido que tengan claridad y las Facultades, bueno, particularmente yo quisiera expresarles y hacerles el llamado a ustedes como gremio a poder agilizar esto por cuanto las Facultades están con serios problemas, no obstante, vamos a someterlo a votación. Hay dos propuestas. Una propuesta es que sea la sesión extraordinaria el día miércoles.

Decano Germán Small: Lo que pasa es que de repente citaremos en algún momento, y vamos a seguir en el mismo plan de que no han podido hacer los estudios, creo que una propuesta intermedia podría ser que presenten hasta el día martes, nosotros podemos sesionar miércoles y jueves, y el viernes podría ser la sesión.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hay acuerdo sobre ello, bien, para dar la forma correspondiente.

Señores miembros del consejo les agradeceré con la señal conocida, aprobar la propuesta de que hasta el miércoles se presenten todos los aportes y el viernes es la sesión extraordinaria. Por favor, sírvanse levantar la mano.

Secretaría General:

07 votos a favor.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Aprobado por unanimidad de los que estamos presentes.

De esta manera entonces, estamos acordando que el viernes va a ser la sesión del consejo extraordinario y que hasta el miércoles a medio día presenten las propuestas para la mejora de este reglamento a la comisión. Documento que ingresa más allá de esa hora, con toda claridad ya no va a ser admitido, ni siquiera ya en la sesión, porque ya para hacer más ágil la sesión tendríamos que aprobarlo por bloques, porque nosotros conocemos el reglamento y sabemos lo que hemos propuesto.

Estamos expresando a nombre del rector y de todo el equipo el agradecimiento por su presencia. Muchas gracias, se levanta la sesión.

... *